

Prácticas académicas en la ETSIT

Sesión informativa 05/10/2020

Oficina de Prácticas

practicas@etsit.upm.es



OBJETIVOS DE LAS PRÁCTICAS

Las prácticas académicas externas son actividades de naturaleza formativa con **dos claros objetivos:**

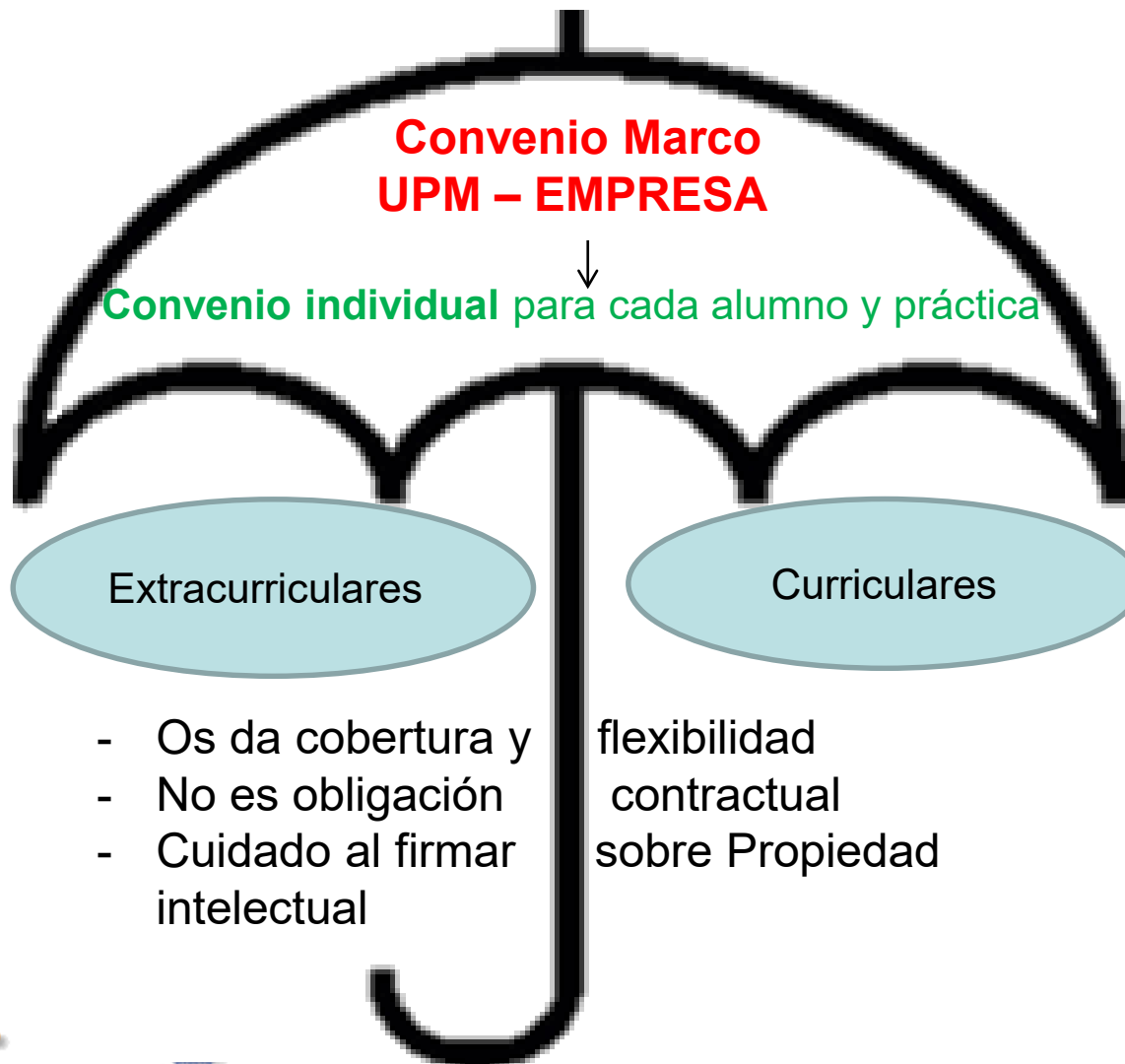
1. Acercaros a la realidad del sector de las telecomunicaciones/ingeniería biomédica **facilitándoos la inserción futura en el mercado de trabajo.**
2. **Complementar y poner en práctica los conocimientos adquiridos** en vuestra formación académica

MODALIDAD DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS

- **Curriculares (créditos):** integradas en el Plan de Estudios como asignaturas optativas. **Matriculadas, evaluadas.** Las gestionamos desde la ETSIT.
- **Extracurriculares:** tienen los mismos fines que las curriculares, pero no forman parte de los Planes de Estudios. Se gestionan desde el COIE. (Centro de orientación e información al empleo).

www.coie.upm.es

DIFERENCIA ENTRE PRACTICAS ACADÉMICAS Y OTRAS BECAS



Otros tipos de becas

- Os da cobertura y
- No es obligación
- Cuidado al firmar intelectual

flexibilidad contractual sobre Propiedad



❑ *¿Cuándo puedo hacerlas?*

- Si eres alumno del **GITST** o del **GIB**: cuando tengas **superados 120 ECTS**.
- Si eres alumno de **Máster** **desde que estás matriculado**.

❑ *¿Dónde puedo hacerlas?*

- En empresas, instituciones, hospitales, entidades públicas y privadas, tanto de ámbito nacional como internacional.
- En la propia Universidad: Centros, Institutos de Investigación, Laboratorios, Departamentos.



□ ¿Dónde puedo encontrar ofertas de prácticas?

- En el portal del **COIE** (date de alta con el perfil de la titulación que estás cursando) solicitando aquellas prácticas que te interesen y que sean acordes con tu titulación, entre las ofertadas por las distintas entidades.
- En **Fundaciones** (Fundetel, Fue ...)
- En **empresas con las que vosotros contactéis**
 - Alumno: Informando previamente a la Oficina de Prácticas, con antelación suficiente para que el coordinador dictamine sobre la idoneidad de las prácticas.
 - Las empresas que oferten las prácticas deberán establecer, previamente, los convenios preceptivos a través del COIE.

REQUISITOS de las PRÁCTICAS ACADÉMICAS



Remuneración: siempre, excepto en hospitales públicos

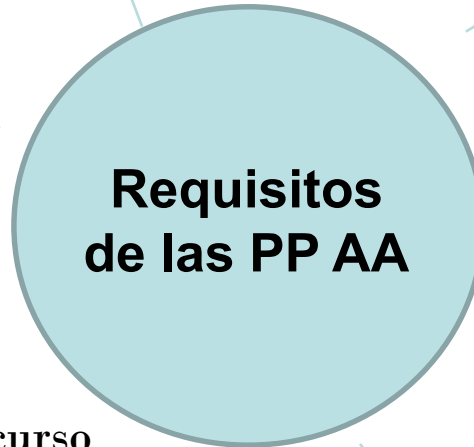
Evaluación p. curris:

I. Intermedio, Final y calificación



Proyecto formativo:

Objetivos y actividades



Requisitos de las PP AA

Duración:

Curri → según nº ECTS a matricular

Extra → máximo 900 h/ x curso académico (entre curri y extra)

Dedicación:

máximo 25 h

+ horas si solo estás pendiente de TFT



2 Tutores



Periodo realización:

de septiembre a agosto

(ver excepciones)



❑ REQUISITOS de las PRÁCTICAS ACADÉMICAS



➤ El proyecto formativo

✓ **Objetivos Educativos:**

competencias y conocimientos de carácter técnico que adquirirás durante la realización de las prácticas, vinculados a tu titulación.

✓ En el Convenio Individual constan los de **carácter general**

✓ En la solicitud de matrícula de las prácticas curriculares tenéis que indicar los **objetivos concretos de la práctica**, redactándolos de forma conjunta con el tutor profesional/académico (ver competencias del GITST, GIB, MUIT, MUIB, MUIRST)

✓ **Actividades:**

tareas concretas a desarrollar durante las prácticas para cumplir los objetivos indicados.

➤ Tutores profesional y académico

En ningún caso pueden coincidir.



- ✓ **El tutor profesional** → lo designa la empresa, profesional con conocimientos y experiencia suficiente para realizar la tutela.
 - Dirigirá tu actividad según el proyecto formativo e informará a la Universidad sobre la marcha de las prácticas.
 - Facilitará tu integración en el centro de trabajo, informándote sobre la organización y funcionamiento de la Entidad.

- ✓ **El tutor académico** → profesor de la Escuela. Supervisará las prácticas y te orientará.
 - Puedes contactar con algún profesor de la temática de tus prácticas para que sea tu tutor.
 - Si no indicas tutor la Oficina de Prácticas te asignará uno.
 - **En las Extracurriculares no es necesario. Como T.A. firma el convenio el Responsable de Prácticas Académicas del Centro: Luis Salgado**

➤ Periodo



Deberán estar comprendidas dentro del curso académico, computado del 1 de septiembre al 31 de agosto, ambos inclusive.

➤ Dedicación



✓ **Dedicación temporal:**

hasta un máximo de 900 horas por curso académico, **computándose en este máximo todas** las realizadas (*curriculares y/o extracurriculares*).


✓ **Dedicación semanal:**

- Máximo 25 horas/semanales (5 horas/día).
- Hasta 35 horas/semanales (7 horas/día) durante el período vacacional (julio y agosto) o si solo te falta por realizar el TFG/TFM. Se contemplan algunas excepciones.

➤ Duración de PRÁCTICAS CURRICULARES EN LA ETSIT

Nº de horas: deberá ajustarse al nº de ECTS que vais a reconocer, teniendo en cuenta que **1 ECTS = 30 horas**.

Nº de ects reconocibles por titulación	
GITST	3, 6, 9, 12 o 15
GIB	4 u 8
MUIT	3 o 6
MUIB	3, 6 o 9
MUIRST	3 o 6





➤ **Cuantía de la ayuda o bolsa de estudio**

En la ETSIT la ayuda al estudio es obligatoria (excepto las prácticas curriculares que se realicen exclusivamente en Hospitales Públicos, ONGs previa solicitud).

Las cuantías mínimas durante el curso 2020/21:

Alumnos de Grado	Hasta 25 horas	450 €/mes
	Hasta 30 horas	550 €/mes
	Hasta 35 horas	700 €/mes
Alumnos de Máster	Hasta 25 horas	600 €/mes
	Hasta 30 horas	700 €/mes
	Hasta 35 horas	800 €/mes



➤ **Evaluación de las PRÁCTICAS CURRICULARES**

- **Informe intermedio:** es un formulario a cumplimentar por el alumno en la Aplicación de Prácticas. Se realiza a mitad de la estancia.
- **Informe final:**
 - **Memoria realizada por el alumno** que debe tener una extensión entre 7 y 10 páginas, desarrollando **TODOS** los epígrafes que constan en la web.
 - **Plazo de entrega: MÁXIMO 15** días tras la finalización de la práctica
- **Evaluación:** realizada por los tutores profesional, académico y el tribunal de prácticas externas de la Escuela.



➤ **Evaluación de las PRÁCTICAS CURRICULARES**

● **Calificaciones:**

- Dependiendo de las fechas de finalización de las prácticas serán calificadas en las convocatorias de **febrero o junio**.
- Las que finalicen durante los meses de junio, julio y agosto se calificarán en **la convocatoria extraordinaria de julio** (**IMPORTANTE:** las calificaciones **NO** estarán REFLEJADAS en tu expediente **hasta octubre**):
 - **NO REALIZARLAS EN ESTAS FECHAS SI:**
 - SOLICITAS EVALUACIÓN CURRICULAR
 - SOLICITAS BECA
 - TERMINAS EL GRADO/MÁSTER ESE AÑO Y QUIERES PARTICIPAR EN LA ENTREGA DE DIPLOMAS.

❑ **OTROS TIPOS DE BECAS/CONTRATOS con las que podrás matricular prácticas**

Enviar email a practicas@etsit.upm.es **para su estudio**, antes de comenzar, aportando:

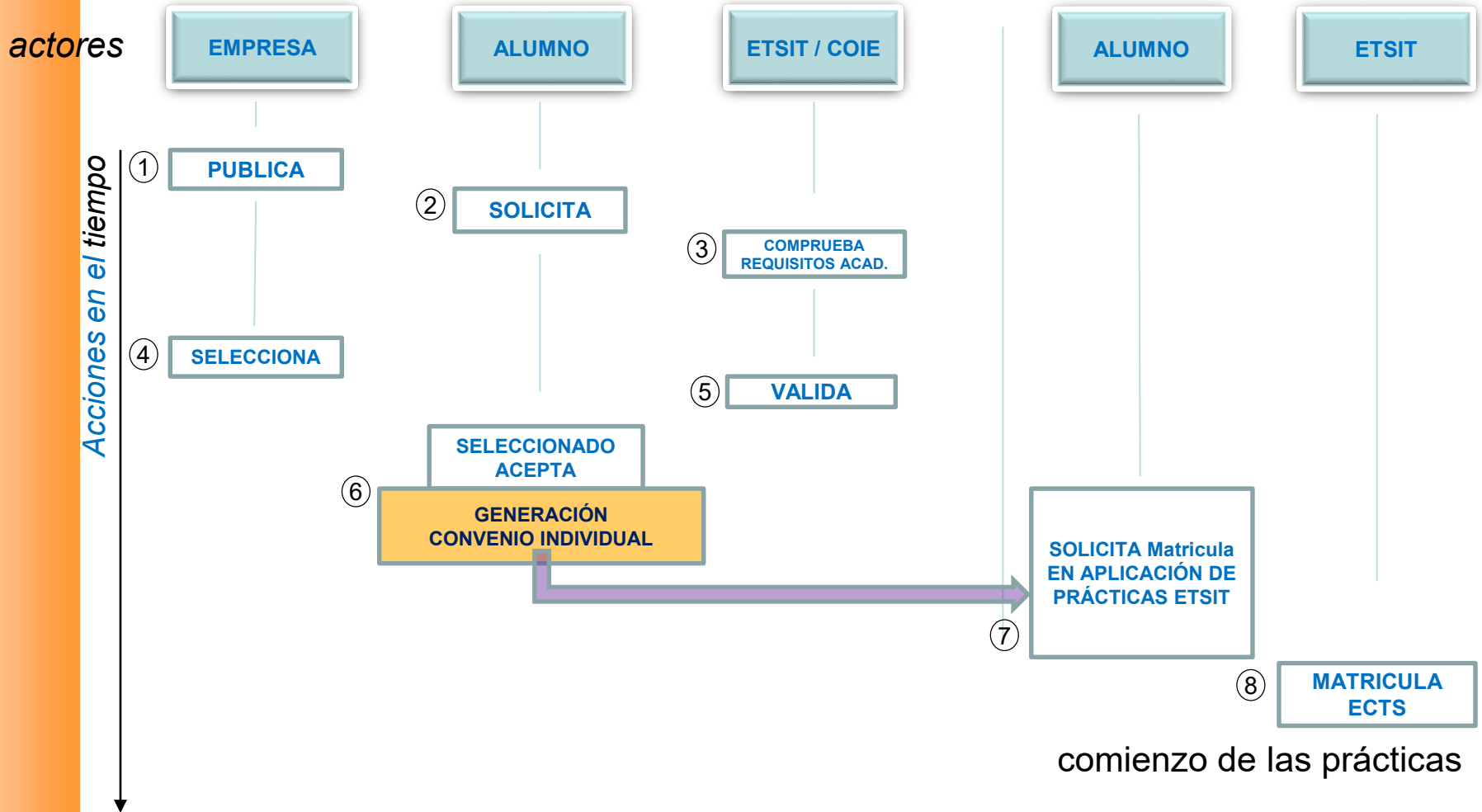
- Contrato/credencial de becario firmado que contenga datos esenciales: nº de horas semana, horas totales, importe beca.
- Certificado de funciones relacionadas con las competencias de titulación (firmado por la empresa).

La Oficina informará sobre la posibilidad o no de matrícula

Procedimiento de solicitud PE curricular ofertada en COIE

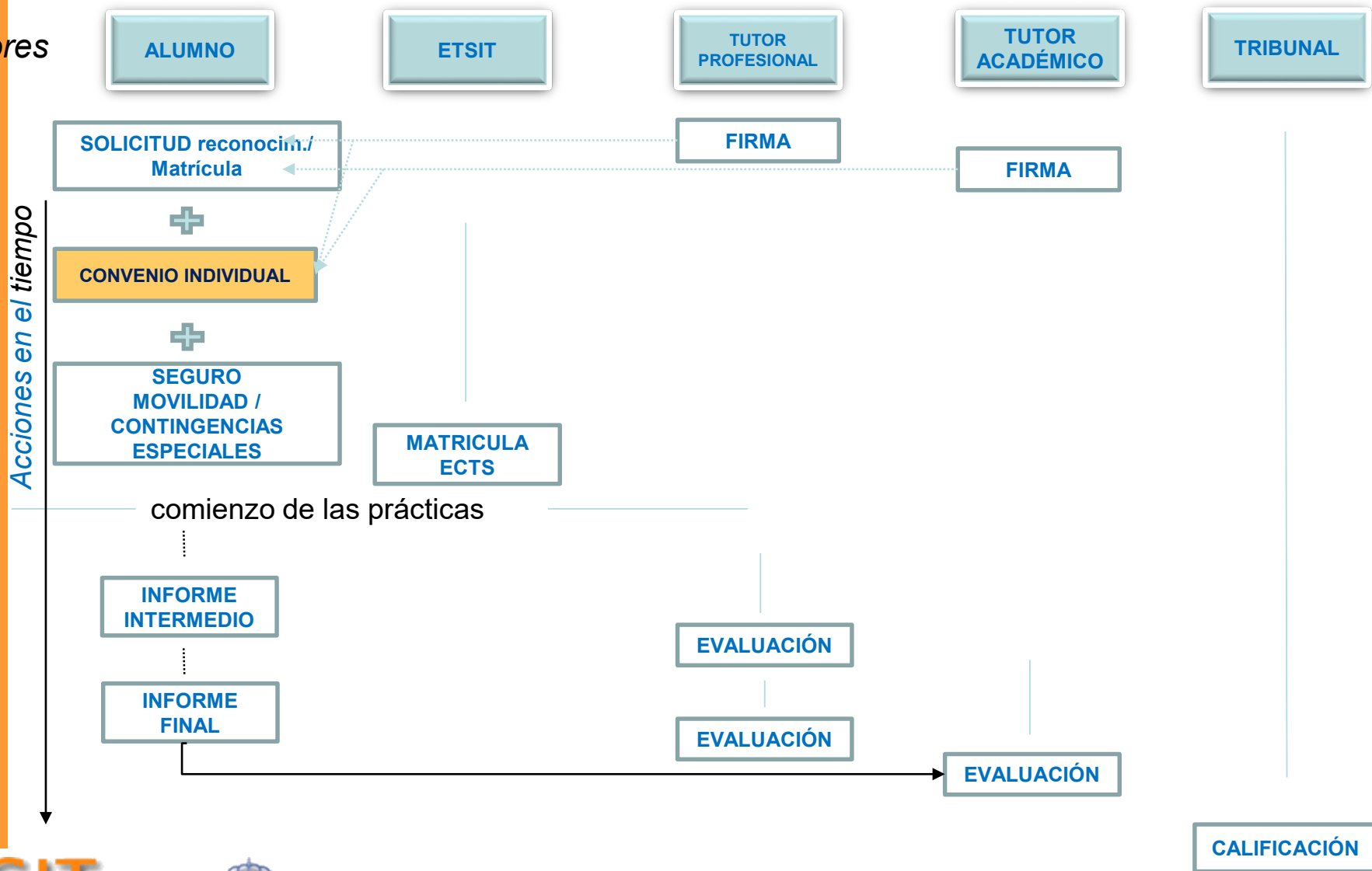
Solicitud de PE curricular: aplicación COIE

Solicitud matrícula créditos: aplicación ETSIT



Procedimiento de solicitud de matrícula – Aplicación Prácticas

actores



AVISOS IMPORTANTES

- Inscritos en una práctica de COIE, estad muy pendientes de la plataforma. Tenéis que solicitar la práctica y una vez seleccionados, aceptarla, para que se genere el convenio.
- LA PLATAFORMA DEL COIE NO AVISA de los pasos a seguir.

AVISOS IMPORTANTES

- **NO MATRICULÉIS** la asignatura de prácticas **POR AUTOMATRICULA.**
 - La realiza la Oficina cuando tenéis asignada la práctica, **PREVIA SOLICITUD** a través de **APLICACIÓN.**

AVISOS IMPORTANTES

¡SI AÚN NO TIENES TU FIRMA ELECTRÓNICA,
CONSÍGUELA YA!

- Debido a la situación provocada por el covid-19 y a la necesidad de ir eliminando documentos en papel, **la Firma Electrónica es imprescindible.**
- Pincha [aquí](#) para consultar el manual con los pasos a seguir para conseguirla.

Datos de la Oficina de Prácticas ETSIT-UPM

Responsable de Prácticas Académicas Externas (Subdirector de Relaciones Internacionales y Empresas):

Luis Salgado Álvarez de Sotomayor

Responsable Administrativo de la Oficina de Prácticas

Carlota Recuero Gonzalo

<http://www.etsit.upm.es/estudios/practicas-en-empresas>

e-mail: practicas@etsit.upm.es

Tel.: +34 91 06 71961